



## Los sindicatos agrarios franceses, divididos ante la reforma de pensiones

**La propuesta de reforma prevé para los agricultores una jubilación equivalente al 85% del salario mínimo, lo que supondría una revalorización de las actuales pensiones desde 580-760 €/mes a unos 1.000 €/mes.**



HORIZONTAL | LEGISLACIÓN



EUROPA | FRANCIA

PARIS 28.01.2020

El Gobierno Macron desveló a principios de diciembre de 2019 su propuesta para reformar las pensiones, cuya medida principal es la sustitución de los 42 regímenes específicos actuales por un solo régimen, llamado universal, basado en un sistema de puntos. Una reforma que no entrará en vigor hasta 2022 y que lo hará de forma progresiva, estimándose el horizonte 2037 como el de aplicación íntegra de la misma.

Dicha propuesta ha generado un fuerte movimiento de contestación en numerosos sectores, que comenzó el pasado 5 de diciembre y que, aunque con menor fuerza, se mantiene en la actualidad.

En cuanto al sector agrícola, la reforma prevé una jubilación mínima de 1.000 € netos/mes a partir de 2022 y de al menos el 85% del salario mínimo francés desde 2025 (SMIC, cuyo importe en 2020 es de 1.219 € netos/mes).

En la actualidad, los agricultores varones perciben como media 760 € netos/mes, cantidad que desciende hasta los 580 € netos/mes en el caso de agricultoras, frente a una pensión media en Francia para el conjunto de los sectores de 1.380 € netos/mes.

Esto ha hecho que la posición de los principales sindicatos agrarios en Francia: Federación Nacional de Sindicatos de Explotaciones Agrarias (FNSEA) y Jóvenes agricultores (JA) haya sido de defensa de la propuesta de gobierno, anunciando que no se sumarían a las protestas en contra de la reforma.

Así, a principios de diciembre, la presidenta de la FNSEA, Christiane Lambert, explicó su decisión de no unirse a las movilizaciones en contra de dicha reforma, alegando que esperaba que la misma fuese positiva para los agricultores. Dicho sindicato apoya la creación de un régimen universal de pensiones en línea con la propuesta del Gobierno, aunque considera que la misma olvida a los actuales jubilados.

Efectivamente aunque la reforma propuesta debería mejorar la situación de los futuros agricultores jubilados, no aporta cambios ni beneficios a los

actuales, pero tampoco a los agricultores que se jubilen antes del 1 de enero de 2022.

Todos los sindicatos coinciden por tanto en que sería preciso revalorizar las pensiones de los agricultores ya jubilados y aplicar el incremento de forma inmediata a los que vayan a jubilarse. Sin embargo, desde el Gobierno señalan que los presupuestos para 2020 no prevén ningún capítulo específico para poder llevar a cabo dicha revalorización.

La propuesta tampoco resuelve el problema de aquellos que no han cotizado una carrera laboral completa (43 años), lo que es todavía más patente en el caso de las mujeres. Por otro lado, siguen en curso las negociaciones para incluir en el cómputo de años de actividad los períodos ejercidos en calidad de miembro de la familia, ya que por el momento solo se computarían para el cálculo de la jubilación los años ejercidos como jefe de explotación.

El resto de sindicatos son mucho más críticos que la FNSEA y los JA y sí se han mostrado a favor de las movilizaciones en contra de la reforma.

Tanto la Coordinación Rural como el Movimiento de Defensa de los Agricultores Familiares, Modéf, y la Confederación paisana califican el mínimo de 1.000 €/mes de insuficiente, importe que supone estar por debajo del umbral de pobreza en Francia. Coordinación Rural defiende además una jubilación anticipada de los agricultores (a 50 años), teniendo en cuenta la dureza y penosidad del trabajo en el campo y la Confederación pide la inclusión de los agricultores de ultra-mar.

Los dos proyectos de ley que concretan la reforma fueron presentados en Consejo de Ministros el 24 de enero y empezarán a debatirse en la Asamblea Nacional a partir del próximo 17 de febrero. El Gobierno espera que sean adoptados antes del verano.